301

a

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 897=

QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 526 DEL 22 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, POR EL CUAL FUE DESIGNADO EL CORONEL MEDICO DOCTOR DON CESAR GAGLIARDONE, DELEGADO DEL PARAGUAY ANTE EL CONGRESO DE CIRUGIA ARGENTINO E INTERAMERICANO DE CIRUGIA A REALIZARSE EN LAS CIUDADES DE BUENOS AIRES (R.A.) Y LA PAZ (BOLIVIA), RESPECTIVAMENTE.-

Form. 29

Nº 326= S.3.N°.....

Asunción, 30 de Octubre de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Coronel Médico Doctor don César Gagliardone ante la Dirección del Servicio de Sanidad y elevada por conducto del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3406/48), en la que solicita se deje sin efecto el Decreto N° 526 de fecha 22 de Setiembre del corriente año, por el cual fué designado Delegado del Paraguay ante el Congreso de Cirugía Argentino é Interamericano de Cirugía a realizarse en las Ciudades de Buenos Aires (R.A.) y La Paz (Bolivia), respectivamente, por haber presentado renunciaecon referencia a dicha designación a la Sociedad de Medicina y Cirugía del Paraguay, y el Informe N° 191/48 de la Sección Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 526 de fecha 22 de Setiembre del corriente año, por el cual fué designado el Coronel Médico Doctor don César Gagliardone, Delegado del Paraguay ante el Congreso de Cirugía Argentino é Interamericano de Cirugía a realizarse en las Ciudades de Buenos Aires (R.A.) y La Paz (Bolivia), respectivamente, a su pedido.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón — Natalicio González

Fc.